

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

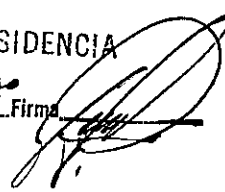
Nº 008 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

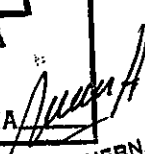
EXTRACTO P.E.P - NOTA Nº 50/92 adjuntando currículum vitae de funcionarios a los cuales se le solicito acuerdo legislativo (Asunto Nº 007/92).

Entró en la Sesión 19 de Febrero 1992.

Girado a la Comisión CB
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

Fecha 13/02/92 Hs. 11:00 Firma *Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
13-02-92	
MESA DE ENTRADA	
Nº 09	HS. 11:00 FIRMA 

NOTA N°
GOB.

50

USHUAIA, 13 FEB. 1992

ALBERTO HERNANDEZ
SEÑOR PRESIDENTE
Mesa de Entrada

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de hacerle llegar el "CURRICULUM VITAE" de los funcionarios detallados a continuación, a fin de ser considerados en ocasión de tratarse el otorgamiento de "Acuerdo" por parte de ése Poder Legislativo, para las respectivas designaciones.

PRESIDENTE DEL INSTITUTO TERRITORIAL DE PREVISION SOCIAL

Dr. Jorge Eduardo KRESER PEREYRA

VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO TERRITORIAL DE PREVISION SOCIAL

Dr. Juan Segundo PEREZ AGUILAR

PRESIDENTE DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Dn. Daniel Luis LEGUIZAMON

CONTADOR GENERAL DE GOBIERNO

C.P.N. Walter Lorenzo CID

TESORERA GENERAL DE GOBIERNO

Srta. Luz de Santa Barbara TOLEDO

FISCAL DE ESTADO

Dr. Edelso Luis AUGSBURGER

Dejo constancia que por encontrarse fuera de la provincia el Señor Daniel Pablo AGUILERA, Secretario de Promoción del INFUETUR,

///... 2.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

///... 2.

no es factible adjuntar sus antecedentes personales.

*Sin otro particular, saludo al Señor Presidente con
atenta y distinguida consideración.-*



JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
D. MIGUEL ANGEL CASTRO
S / D

C U R R I C U L U M V I T A E

=====

DATOS PERSONALES

=====

APELLIDO Y NOMBRE: TOLEDO Luz de Santa Barbara

FECHA DE NACIMIENTO: 04 de Diciembre de 1958

DOCUMENTO N°: D.N.I. 12 701.945

ESTADO CIVIL: Divorciada

DOMICILIO: Intendente Marcos Pablo Vera 727

ESTUDIOS CURSADOS:

=====

PRIMARIOS: Escuela Territorial n° 3 Monseñor Fagnano

SECUNDARIOS: Bachiller Colegio Nacional Jose Marti

CURSOS REALIZADOS:

=====

- Curso de Informatica dictado por Consejo Federal de Inversiones en 1984

- Presupuesto por Programas dictado por el Consejo Federal de Inversiones en 1988 por el Cr. Marcos Macom

EXPERIENCIA LABORAL

=====

1973 - Ingreso a la Administracion Publica en el mes de Octubre Ad-honorem

1974 - Presta servicios en el Departamento Suministros como facturada.

1975/1976 - Presta servicio como personal contratado Subgrupo categoria C en el Departamento Suministros.

01/08/76 - Promocion a Subgrupo categoria D

1976 - Promocion a categoria 6 P.A.Y.T. en el Departamento Suministros.

01-08-78 - Promocion a categoria 9 P.A.Y.T en el Departamento Suministros.

29-12-78 - Renuncia al cargo que ocupa en el Departamento Suministros.

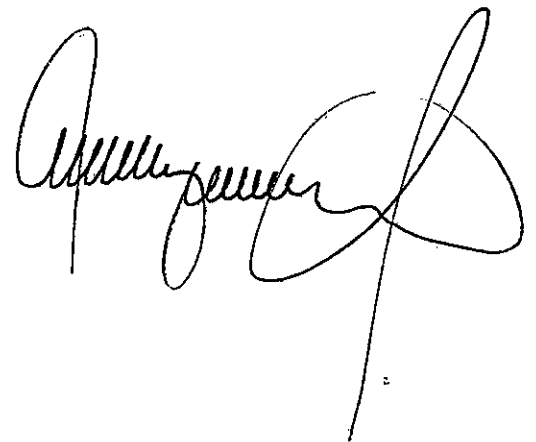
22-02-79 - Ingresa en la Direccion de Educacion como agente categoria 10 P.A.Y.T hasta el 16-04-79.

07-06-79 - Designacion como categoria 16 P.A.Y T. prestando servicios en el Departamento Suministros

Agosto/79 - Presta servicios en Tesoreria General

01-02-82 - Promocion a categoria 18 P.A.Y.T. presta servicios en Tesoreria General como Jefa de Pagos

- 01-03-86 - Promocion a categoria 20 P.A.Y.T. presta servicios en Tesoreria General como Jefa de Pagos.
- 02-01-87 - Pase a la Delegacion de Gobierno en Rio Grande.
- Abril/87 - Presta servicios en Tesoreria General como Jefa de Pagos
- 01-05-89 - Designacion como Tesorera General a cargo.
- 01-07-90 - Promocion a categoria 22 P.A.Y.T.
- 30-05-91 - Promocion a categoria 24 P.A.Y.T.
- 20-01-92 - Designacion como Tesorera General de la Gobernacion Ad-Referendum de la Legislatura Provincial.

A large, stylized handwritten signature in black ink, located on the right side of the page. The signature is cursive and appears to be a personal name, possibly "Angela" or similar, followed by a large, sweeping flourish.

LEGADO

3

566

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 20 ENE. 1992

VISTO y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Tesorero General de la Gobernación.-

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar / el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el / Artículo 135° de la Constitución Provincial.-

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA, E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- DESIGNASE Tesorera General de la Gobernación, Ad-Referendum del acuerdo de la Legislatura Provincial, a la Señora Luz de Santa Barbara TOLEDO, D.N.I. 12.701.945, Clase 1958 a partir de la fecha.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y Archívese.-

DECRETO N° 35 /92.-

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

RUGGERO PRETO
Ministro de Economía y Hacienda

Es copia de original

JUAN CARLOS CARRIDO
DIRECTOR DE DESPACHO GENERAL

Gobernación del Ex-Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 30 MAYO 1991

VISTO la necesidad de reubicar a los agentes de Planta Permanente que revistan en el Ministerio de Economía y Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley n° 453 la Honorable Legislatura del ex-Territorio aprobara el Presupuesto Ejercicio 1990.

Que en consecuencia, y de acuerdo a las partidas habilitadas, es imprescindible efectuar las reubicaciones correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal de acuerdo a lo prescripto por el Decreto-Ley 2191/57 y por lo establecido en la Ley Nacional n° 23775.

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL EX-TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- REUBICANSE a todos los agentes de la PLANTA PERMANENTE que se hallan en las diez (10) Planillas anexas al presente, en la Jurisdicción, Unidades de Organización, Agrupamientos y Categoría que en cada caso se indica, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en las partidas detalladas en las Planillas mencionadas en el artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial del ex-Territorio, archívese.

DECRETO N° 1205 /91

CMN. ALBERTO CARLOS REVAH
Ministro de Economía y Hacienda

ADRIAN AQUILERA FARINA
GOBERNADOR

RECEIVED
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
GOBIERNO DE LA TIERRA DEL FUEGO

Gobernación del Ex-Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PLANILLA N° 8 ANEXA AL DECRETO N° 1205/91

(cont. JURISD. IV - UNIDAD DE ORG. 8):

Personal Obrero, Maestranza y Servicios:

	Legajo	Categ.
SANCHEZ VARGAS María Ana Celia	553/3	15

Unidad de Organización 9 - Tesorería General

Personal Administrativo y Técnico:

	Legajo	Categ.	
LOPEZ de Santa Bárbara	566/5	24	
FRANCO María Cristina	1009/0	21	c/c 23
RODRIGUEZ Stella Maris Gloria	27/2	20	c/c 21
VARGAS Adriana Inés	501/1	19	c/c 22
FERREYRA Ernestina Angela	1979/8	21	
CARDENAS María Bernardita	987/3	17	c/c 20
ALVARADO SANCHEZ Edita	1301/3	18	
GRANDIS Mario Eduardo	1972/1	16	c/c 18
SELMAN Mario César	3043/1	15	c/c 17
LAS CASAS Gilberto Enrique	1142/8	15	c/c 16
GALVEZ Miguel Alberto	1366/8	11	c/c 14

Unidad de Organización 10 - Dirección de Informática y Centro de Computos.

Personal Administrativo y Técnico:

	Legajo	Categ.
ESTEVEZ Carlos Ernesto	1468/1	24
VIGNATI Alicia Silvia	3329/4	19
GALVAN Enrique Alberto	3085/6	22
MORENO Domingo Ramón	3086/4	15
GENOVESE Rolando Guido	3287/5	15

CHILAUEROS CARLOS REYAH
Ministerio de Economía y Hacienda

ADRIAN AQUILERA FARINA
GOBERNADOR

Es copia del original

JUAN CARLOS
DIRECTOR DE D

*Gobernación de la Provincia de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, - 6 DIC. 1990

VISTO: el expediente E-12.058/89, del registro de esta Gobernación, mediante el cual se solicita la reubicación de la Agente Luz de Santa Bárbara TOLEDO, quien se desempeña al frente de la Tesorería General de la Gobernación, y;

CONSIDERANDO:

Que la agente Luz de Santa Bárbara TOLEDO actualmente revista como agente P.A.Y T. 22 de la Tesorería General de Gobierno.

Que mediante Resolución M.E.H. N° 439/89, la misma se encuentra al frente de dicha dependencia desde el 22.03.89. Res. 429/89 - 1-5-89

Que es necesario regularizar la titularidad de dicha Unidad de Organización.

Que el dictado del presente instrumento legal es facultad del suscripto, de acuerdo a lo prescripto por el Decreto-Ley n° 2.191/57, y por lo establecido en la Ley Nacional N° 23.775.

Por ello:

EL GOBERNADOR INTERINO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T O

ARTICULO 1°.- REUBICASE en Jurisdicción 4 - Ministerio de Economía y Hacienda, Unidad de Organización 9 - Tesorería General, a Agente categoría 24 P.A.Y T., a la Agente P.A.Y T. 22 Luz de Santa Bárbara TOLEDO, a partir del día primero (1°) de noviembre de 1.989.

ARTICULO 2°.- Reconocer de Legítimo Abono el gasto por los meses de Noviembre y Diciembre de 1.989, e IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 2909-90.

Dr. ADRIÁN G. de ANTUENO
Ministro de Economía y Hacienda

Arq. JORGE A. MOYANO
Ministro de Gobierno
Gobernador Interino

ES COPIA

JUAN CARLOS CARRIDO
DIRECTOR DE DESPACHO GENERAL

Legajo 566/5

REPUBLICA ARGENTINA



Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DUPLICADO

CITASE EXPEDIENTE:

LETRA

12.058

NUMERO

1989

AÑO

FECHA 14 de Diciembre / 83

INICIADOR ECONOMIA Y HACIENDA Ministerio de

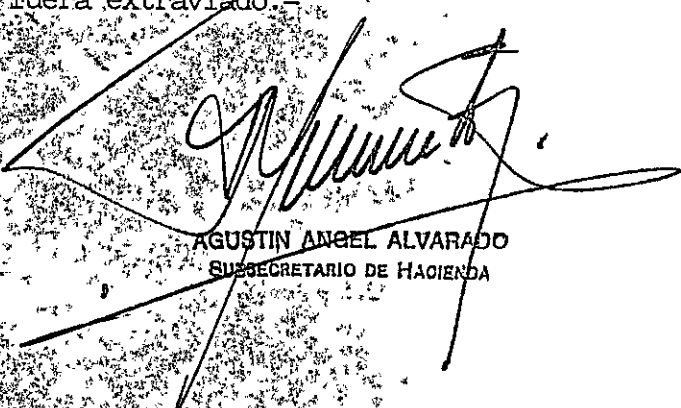
ASUNTO S/Promoción de la Agte. Luz de Santa Barbara TOLEDO

EXPEDIENTES AGREGADOS

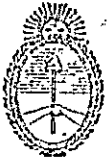
USHUAIA, 02 de marzo de 1990

A LA MESA GENERAL DE
ENTRADAS Y SALIDAS :

Por la presente solicito la apertura de un expediente N° E - 12058/
89, relacionado con la reubicación a la Categoría 24 de la agente P.A.Y T. 22
Luz de Santa Bárbara TOLEDO, que fuera extraviado. -



AGUSTIN ANGEL ALVARADO
SUBSECRETARIO DE HACIENDA



Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA:

Elevo el presente a los efectos de solicitarle, atento a los desarrollos de las misiones y funciones referidas a quien se encuentra al frente de la TESORERIA GENERAL, desde Julio de 1988, LUZ DE SANTA BARBARA TOLEDO, quien subrogaba la categoría 24, desde el mes de mayo de 1989, y que finalizo el 31 de Octubre del mismo año, asimismo debo expresar que cuenta / con idoneidad y contracción al trabajo lo que ha venido demostrando y demuestra en sus tareas a diario, la mencionada agente. Debo / aquí decir que es una empleada que lleva (17) diecisiete años de carrera administrativa, que por otra parte, no cabe dilatar más esta situación.-

Por ello, y los fundamentos expresados verbalmente, solicito su intervención para que de entender se corresponder se efectúe la reubicación en la categoría 24 de la / agente P.A.y T. con vigencia a partir del día 01.11.89.-

SUBSECRETARIA DE HACIENDA 14 DIC. 1989


AGUSTIN ANGEL ALVARADO
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

5661 -
Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ANEXO

USHUAIA, 21 JUN. 1989

VISTO: lo propuesto por el Ministerio de Economía y Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que es pertinente proceder a la reubicación y promoción -/ del personal a que se refiere dichas actuaciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente norma en virtud de lo dispuesto por el Decreto-Ley 2191/57.-

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Reubícase y Promuevasen al personal que revista en el - Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con el detalle que -/ obra en los Anexos I al XI que forma parte del presente Decreto, a partir del día 1º de JULIO de 1989.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente debe - rá imputarse a las partidas presupuestarias en vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y Archívese.-

DECRETO N°

2353

/89.-

CPN. FERNANDO JULIAN ELICABE
Ministro de Economía y Hacienda

HELIOS ESEVERRI
GOBERNADOR

JUAN CARLOS GARRIDO
DIRECTOR DE DESPACHO GENERAL

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO IX DEL DECRETO Nro. 2333/89

IV - MINISTERIO DE ECONOMIA
U.O. 8 - TESORERIA GENERAL
PLANTA PERMANENTE

PERSONAL ADMINISTRATIVO, PROF. Y TECNICO

Cat.

- 24 - VACANTE
- 23 - VACANTE
- 22 - TOLEDO, Luz de Santa Barbara
- 21 - FRANCO, Maria Cristina
- 20 - RODRIGUEZ, Gloria Stella Maris
- 19 - VARGAS, Adriana Ines
- 18 - FERREYRA, Ernestina
- 17 - CARDENAS, Maria Bernardita
- 16 - GRANDIS, Mario Eduardo

PLANTA TEMPORARIA
PERSONAL ADMINISTRATIVO, PROF. Y TECNICO

VACANTE

SG "D"

A.G.P.D.E.

JUAN CARLOS GARRIDO
ENCARGADO DE DESPACHO GENERAL



Gobernación del Territorio Nacional de la
Isla del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

566/

USHUAIA, 22 MAY 1989

VISTO; el Decreto N° 1420/89, por la cual se acepta la renuncia presentada por la Agente Cat. 24 P.A. y T. Señora Tomasa Lipa RODRIGUEZ, a partir del 1° de Mayo de 1989 y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer su reemplazo;
Que la Agente Cat. 20 P.A. y T. Luz Santa Barbara TOLEDO, cumple con los requisitos necesarios para hacerse cargo de dicha función;

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a cargo de la Tesorería General, a la Agente Cat. 20 P.A. y T. Luz Santa Barbara TOLEDO, a partir del 1° de Mayo de 1989.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCION M.E. y H. N°

439

/89.-

ES COPIA FIEL

RAQUEL LUNA
Decapcho Economía y Hacienda

C. P. N. MARIANO R. VIANA
MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA

V. 26/05/89

566

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 29 MAYO 1989

VISTO el Expediente H-5.065/89 del registro de ésta Gobernación, por el cual se tramita el Pago de Suplemento por Subrogancia a favor de la Agente Categoría 20 P.A.y T. Señora Luz de Santa Barbara TOLEDO, quién se desempeña en Tesorería General - Ministerio de Economía y Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda N° 429/89 se designa a la Agente en cuestión a cargo de Tesorería General, a partir del día 1°/-5/89.

Que a fs. 1, del presente expediente, obra autorización del superior del área.

Que lo solicitado se encuentra establecido en el Art. 2°, Inciso a), del Decreto N° 1102/81.

Que lo indicado se encuadra de acuerdo a las facultades conferidas por Decreto-Ley 2191/57, Art. 20°, Inciso 12°).

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el Pago de Suplemento por Subrogancia a favor de la Agente Luz de Santa Barbara TOLEDO por diferencia entre las Categorías 20 y 24 P.A.y T., de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso a) del Decreto N° 1102/81, a partir del día primero (1°) de Mayo de 1989, y por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio, archívese.

DECRETO N° 1.969 /89.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F.
E
P
A

JUAN CARLOS GARNIDO
DIRECCIÓN DE DESPACHO GENERAL

HELOS COPIA FIEL
COPIA FIEL

Ing. Agr. ALFREDO P. J. J.
MINISTRO DE GOBIERNO

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA,

10 FEB. 1987

VISTO la necesidad de reubicar presupuestariamente al personal de Planta Permanente y Planta Temporal dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que se hace imprescindible considerar a los agentes de dicha Jurisdicción, de acuerdo al Presupuesto vigente, aprobado por Ley 289 de fecha 18 de diciembre de 1986 y promulgada por Decreto n° 5093/86, en las Unidades de Organización correspondientes;

Que lo indicado se encuadra de acuerdo a las facultades conferidas, por Decreto Ley 2191/57, Art. 20° (Inc. 12°).

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: REUBICASE en PLANTA PERMANENTE y PLANTA TEMPORARIA, JURISDICCION

IV - Ministerio de Economía y Hacienda, a los agentes que figuran en Planillas 01 a 15 inclusive, anexas al presente, en las Unidades de Organización y Categoría que en cada caso se indica, a partir del día dieciocho (18) de diciembre de 1986.

ARTICULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°: Comuníquese, dese al Boletín Oficial del Territorio, archívese.

DECRETO N°

573

/87

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO FEDDA

CLAUDIO ALBERTO RICCIUTI

JUAN CARLOS GARRIDO
JEFE DE DEPARTAMENTO
DIRECCION DE DESPACHO GENERAL

566/5

9

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PLANILLA N° 13 ANEXA AL DECRETO N° 373 /87

(Cont. Unidad de Organización 8 -- Dirección General de Rentas)

SANCHEZ VARGAS María Anacelia
15 P.O.M.y.S.

ACEVEDO Omar Raúl
21 P.A.y.T. Temporario al 31/12/86
Planta Temporaria.

UNIDAD DE ORGANIZACION 9 -- Tesorería General

REVAH Alberto Carlos
21 P.A.y.T.

c/c 24 P.A.y.T.

RODRIGUEZ Tomasa Felipa
21 P.A.y.T.

TOLEDO Luz de Santa Bárbara
20 P.A.y.T.

c/c 21 P.A.y.T.

FRANCO María Cristina
18 P.A.y.T.

VARGAS Adriana Inés
18 P.A.y.T.

FERREYRA Ernestina Angela
16 P.A.y.T.

c/c 18 P.A.y.T.

CARDENAS María Bernardita
15 P.A.y.T.

MATORRAS Rina Noemí
12 P.A.y.T.

GRANDIS Mario Eduardo
Sub-Grupo "D"

ES COPIA DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO RICCIUTI

JUAN CARLOS GARRIDO
DIRECCION DE DEPENDENCIA GENERAL

USUATE,

VISTO Y CONSIDERANDO: la solicitud de pase interdepartamental por la agente Cat.
20 P.A. y T. Luz Bárbara TORRES, quien presta servicios en la Secretaría General de
esta Gobernación,

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ROBERTO L. V. E.

ARTICULO 1º - AUTORIZAR al pase a la Delegación de Gobierno de Rio Grande, de la
agente Cat. 20 P.A. y T. Luz Bárbara TORRES, quien presta su conformidad para reavi-
tar en el mencionado destino.

ARTICULO 2º - Habiéndose consultado al señor Delegado de Gobierno de Rio Grande, quien presta
su consentimiento para el mencionado pase, se firma como queda presentada
en la mencionada Delegación, el día 2 de enero de 1964.

ARTICULO 3º - Comunicar a los interesados y a la Dirección de Personal de esta Gob.
ción. Cumplido; Archívese.

RESOLUCION MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Nº 453/756

STUDIA MEI



MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA

137 566

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 21 MAR. 1986

VISTO el Expediente E- 3282/86 del registro de esta Gobernación, por el cual se tramita la promoción de diverso personal dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que a tal fin se hace necesario efectuar reubicación de todo el personal que revista en dicha Jurisdicción, logrando en consecuencia una correcta imputación presupuestaria del personal.

Que lo indicado se encuadra de acuerdo a las facultades conferidas por Decreto-Ley 2191/57, Art. 20°, Inc. 12°).

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- REUBICASE en JURISDICCION IV - Ministerio de Economía y Hacienda, a partir del día primero (1º) de marzo de 1986, en las Unidades de Organización y Categoría que en cada caso se indica de acuerdo a las siete (7) Planillas anexas al presente.

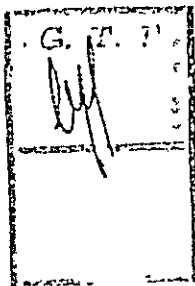
ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado / en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial del Territorio, archívese.

DECRETO Nº

1481

/86



11

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

PLANTILLA N° 7 ANEXA AL DECRETO N° 1431 /86

... / / /

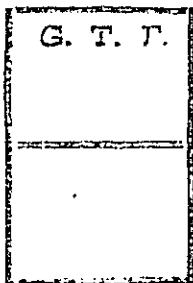
(cont. Unidad de Org. 9 - Tesorería Gral. P.A.yT.)

RODRIGUEZ Tomasa Felipa	21	
ROLEDO Luz de Santa Bárbara	20	c/c 21
FRANCO María Cristina	18	
VARGAS Adriana Inés	18	
FERREYRA Ernestina Angela	16	c/c 18
CARDENAS María Bernardita	15	
GRANDIS Mario Eduardo	SG-"C"	
	" "	

Unidad de Organización 10 - Dirección General del Centro de Cómputos

Agrupamiento Administrativo y Técnico:

ESTEVES Carlos Ernesto	24
GIMENEZ DIXON Javier	22
BLANCO Elena Isabel	15
REBUFFONE Marcelo Fabián	15



566

USHUAIA, 18 DIC. 1984

VISTO la necesidad de reubicar a todo el personal de Planta Permanente de esta Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que a tal fin, es hace imprescindible considerar a los agentes dependientes, de acuerdo al Presupuesto vigente, aprobado por Ley nº 238 de fecha 15 de noviembre de 1984, en las Jurisdicciones y Unidades de Organización correspondientes.

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- REUBICASE a todo el personal de Planta Permanente dependiente de esta Gobernación, que figura en las cuarenta y siete (47) planillas anexas que forman parte del presente, en las Jurisdicciones, Unidades de Organización y Categorías que se indica en cada caso, a partir del día diecinueve (19) de noviembre de 1984.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial del Territorio, archívese.

DECRETO Nº

3476

G. T. F.
Idc.
A

ES COPIA DEL ORIGINAL

SCIURANO

Jorge Carlos ROSSA

Daniel Edgardo IRIBARNE

Inspector Amadeo DOMINGUEZ

RAQUEL L. D. B. de TAVARENE
JEFA DESPACHO GENERAL

(cont. JURISDICCION IV - Unidad de Organización 8

Agrupamiento Administrativo, Profesional y Técnico

12 c/c 13 OYARZO Jorge Eduardo

12 SOTO Adriana Verónica

12 MARTINOVIC Margarita

12 RUNIN Iris Flor

11 c/c 12 ORTIZ Clara Angela

11 MUÑOZ Julio Eduardo

11 ANDRADE Jorge Humberto

10 SUBIAGA Daniel Luis

Agrupamiento Obrero, Maestranza y Servicios

15 SANCHEZ María Ana Celia

Unidad de Organización 9 - Tesorería

Agrupamiento Administrativo, Profesional y Técnico

23 JEREZ Luz Marina

21 RODRIGUEZ Tomasa Felipa

18 TOLEDO Luz de Santa Bárbara

16 RODRIGUEZ Stella Maris Gloria

15 VARGAS Adriana Inés

11 CARDENAS María Bernardita

Unidad de Organización 10 - Dirección del Centro de Cómputos

Agrupamiento Administrativo, Profesional y Técnico

24 ESTEVES Carlos Ernesto

22 SILVERA Mónica

22 GIMENEZ DIXON Javier

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

PLANILLA N° 31 ANEXA AL DECRETO N°

1427

14 DIC 1982

JURISDICCION III - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Unidad de Organización 1 - Dirección de Administración

GARCIA ALONSO José	24
ROMANO Juan Manuel	22
JEREZ Luz Marina	23
FERNANDEZ Ester	21
GANGAS Luz Divina	21
RODRIGUEZ Tomasa Felipa	21
D'ANNA Ana María	21
VACANTE	20
GARRO Miguel Enrique	18
MAUARY Angel Jorge	16 c/c 16
<u>TOLEDO Luz de Santa Bárbara</u>	18
CHELALICHE Dora Esther	16 c/c 17
OJEDA Lónica Beatriz	16
NENEN Ricardo	14 c/c 16
VARGAS Adriana Inés	14 c/c 15
MALDONADO Víctor David	13
RODRIGUEZ Pablo Ramón	12 c/c 14
GARCIA Irma Celia	12 c/c 13
TAVIE Alba Ester	14
BETERRELL Olga Amelia	11
RODRIGUEZ Mabel Lindana	11 c/c 15
NELSON Tullia	11
REYFORAS Rina Noemí	11
VACANTE	11

A PARTIR

... / / /

01 DIC 1982

MANUEL DEL C. CORTES

BOJA DE CALIFICACION

PART I

Repatriación que la formula LA FAMILIA
 Apellido y nombre LA FAMILIA
 Domicilio LA FAMILIA L. E. Nº LA FAMILIA
 Especialidad LA FAMILIA
 Puestos desempeñados LA FAMILIA

LICENCIAS QUE NO INCIDEN EN LA CALIFICACION

Detalle de las actividades en el periodo de esta calificación

	Mes	Días
Ordinario		
Enfermedad profesional contraída en actos de servicio		
Gravidez		
Razones de familia		
Estudios en el país		
Servicio militar o conscripción		
(1)		
(2)		

PART II

CALIFICACION

$$A = \frac{B}{T} = \frac{800}{261} = 3.06$$

$$Calificación = \frac{A}{B} = \frac{3.06}{800} = 0.003825$$

$$Calificación por actividad = \frac{X}{Y} = \frac{100 \times 231}{261} = 890$$

$$Calificación final = \frac{Z}{Y} = \frac{890}{1} = 890$$

(1) Datos familiares que no inciden en la calificación.

ASCENDIENTE CON SUBORDINADOS	Goza de gran actividad	En servicio y no en período	Respetado	No goza de actividad	Desplaza de actividad
NIVEL ACTUAL DE CONOCIMIENTO PROFESIONAL	Posee los conocimientos que le permiten desempeñar su cargo superior	Ha sobrepasado los conocimientos correspondientes a su cargo	Posee buenas condiciones profesionales para su cargo	Posee los conocimientos profesionales para su cargo	Apunta como los conocimientos profesionales para su cargo
CONDUCCION	Toma directrices de conducción satisfactorias	Capas de conducción	Capas de conducción por indicación	Tiene dificultad en conducir	Incapaz de conducir

Firma

Firma

PART V

OBSERVACIONES

Para uso exclusivo de la última instancia

Quesada, L. Carlos de Vazquez

CONCEPTOS

ÚLTIMA
FOLIA
de 2 a 18

ATENCIÓN
Concentración en sus tareas

Grn concentración

Muy atento

Atento

Distraído

Sumamente distraído

LABORIOSIDAD
Voluntad de trabajar

Debe ser vigilado permanentemente

Requiere ligeras observaciones

Trabaja normalmente

Siempre bien dispuesto

Excepcionalmente laborioso

PRECISION
Excelencia en su trabajo

Sumamente preciso

Muy preciso

Preciso

Verificado

Sumamente descuidado

VEL. CIUDAD
Cantidad de trabajo

Muy lento

Lento

Moderado

Rápido

Muy rápido

NIVEL ACTUAL DE CONOC. MÉRITOS
En la especialidad

Excelentes

Muy buenos

Buenos

Regulares

Escasos

COOPERACION

Obstaculizada

Poco cooperador

Generalmente cooperador

Coopera con gusto

Muy cooperador

ADAPTABIL. DAD Al trabajo colectivo

Se adapta a buenas

Bu compaña a estresada

Es adaptable

Lo eluden

Crea malestar

CORRECION PERSONAL

Incorrecto

Poco correcto

Correcto

Muy correcto

Impecable

Suma de parciales - B

800

[illegible]

Total-E

Lugars y fecha

Suma de parciales. B

566

15 JUL 1981

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

PLANILLA N° 28 ANEXA AL DECRETO N° 1044 /81

BERN Iris Flor	Categoría 12
ESPALLO Claudio Abel	" 10 c/c 12
CEVIZ Clara Angela	" 10
VIRAL Roberto	" 6 c/c 10
MUÑOZ Julio Eduardo	" SC-"D"
ASCOADE Jorge Humberto	" SC-"D"
Agrupamiento Chero, Maestranza y Servicios: 1	
SANCHEZ María Ana Celis	Categoría 8
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 4 - Dirección de Catastro	
Agrupamiento Administrativo y Técnicos: 9	
CAVIGLI Eduardo Ulderico	Categoría 24
VELAZQUEZ Roberto Gregorio	" 19
TOLEDO Luz de Santa Bárbara	" 16 c/c 18
GONZALEZ Zulsa Carolina	" 15
MARTINEZ María Cristina	" 12
AGUIAR Nancy Rosal María	" 8 c/c 12
GAMBINI Silvana Ruth	" 10
SOCCOLICH Juana Virginia	" 0



1 ENE 1981

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

PLANTILLA N° 46 ANEXA AL DECRETO N° **559** /81

JURISDICCION III - Ministerio de Economía y Finanzas

UNIDAD DE ORGANIZACION 5 - Dirección de Administración

Agrupamiento Administrativo y Técnico:

	Categoría 20 c/c 21
JEREZ Luz Marina	" 19
GONZALEZ Mirta Antonio	" 19
ABRULFI Luis Alberto	" 19
DEANHA Ana María	" 19
GARCAS Luz Divina	" 19
CARPINTERO Rafael Alberto	" 17
CAREO Miguel Enrique	" 16 c/c 17
RIZZO Domingo	" 16
BARRIA Manuel Florencio	" 16
TOLEDO Luz de Santa Bárbara	" 15 c/c 16
BUJIZ Juan Ramón	" 14
MENEM Ricardo	" 12 c/c 14
FERNANDEZ Anahí Liliana	" 14
QUEDA Mónica Beatriz	" 12 c/c 14
RODRIGUEZ Mabel Lindana	" 10 c/c 12
BAVAIONI Francisco	" 12
REIMAN Tulia	" 10
LOPEZ Juan Carlos	" 8 c/c 10
SANTANA Ernesto Segundo	" 8 c/c 10
TAVIE Alba Ester	" 8 c/c 10
BUJIZ Hilda del Carmen	" 8 c/c 10
CHAVEZ Roy Quintín	" 8 c/c 10
SUAREZ Lelia Bibiana	" 7 c/ 8



...///
97

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 24 MAR 1981

VISTO la necesidad de promover al personal dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas de esta Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que lo indicado se encuadra de acuerdo con las facultades conferidas por Decreto-Ley N° 2.191/57, Art. 20, Inc. 12°).

por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA

E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- PROMUEVESE ad referendum de la aprobación del Presupuesto 1981 en JURISDICCION III - Ministerio de Economía y Finanzas; en UNIDAD DE ORGANIZACION 1 - Despacho, a agente Categoría 13 P.A.y T. al agente Categoría 11 P.A.y T. señor José Guillermo ALVAREZ, a agente Categoría 8 P.A.y T. al agente Categoría 6 P.A. y T. señor Norberto José FERNANDEZ; en UNIDAD DE ORGANIZACION 2 - Contaduría General, a agente Categoría 16 P.A.y T. a la agente Categoría 13 P.A. y T. señora Graciela SILVA; a agente Categoría 8 P.A.y T. a la agente Categoría 6 P.A. y T. señorita Sara GALIANO; en UNIDAD DE ORGANIZACION 3 - Dirección General de Rentas, a agente Categoría 20 P.A. y T. a la agente Categoría 19 P.A.y T. señora Esther FERNANDEZ de AWAYA, a agente Categoría 13 P.A.y T. a la agente Categoría 10 P.A. y T. señora Viviana de CORREA, a agente Categoría 12 P.A.y T. a la agente categoría 9 P.A.y T. señorita Blanca Marta VICENTINI, a agente Categoría 12 P.A.y T. al agente Categoría 6 P.A.y T. señor Jorge Eduardo DYARZO, a agente Categoría 10 P.A. y T. al agente Categoría 6 P.A.y T. señor Héctor David JONES; en UNIDAD DE ORGANIZACION 4 - Dirección de Catastro, a agente Categoría 24 P.A.y T. al agente Categoría 20 P.A.y T. agrimensur Eduardo Ulderico GAVIOLI; en UNIDAD DE ORGANIZACION 5 - Dirección de Administración, a agente Categoría 21 P.A.y T. a la agente Categoría 20 P.A.y T. señora Luz Marina JEREZ de LAVADO, a agente Categoría 17 P.A.y T. al agente categoría 16 P.A.y T. señor Miguel Enrique GARRO, a agente Categoría 16 P.A.y T. a la agente Categoría 15 P.A.y T. señora Luz de Santa Bárbara TOLEDO de GONZALEZ, a agente categoría

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

///... 2.-

tegoría 14 P.A.y T. al agente Categoría 12 P.A.y T. Señor Ricardo NENEN, a agente Categoría 14 P.A.y T. a la agente Categoría 12 P.A.y T. Mónica OJEDA de GUDRY, a agente Categoría 12 P.A.y T. a la agente Categoría 10 P.A. y T. señora Mabel RODRIGUEZ, a agente Categoría 10 P.A.y T. al agente Categoría 8 P.A. y T. Juan Carlos MUÑOZ, a agente Categoría 10 P.A.y T. al agente Categoría 8 P.A.y T. señor Ernesto Segundo SANTANA, a agente Categoría 10 P.A.y T. a la agente Categoría 8 P.A. y T. señorita Alba Ester TAVIE, a agente Categoría 10 P.A.y T. al agente Categoría 8 P.A. y T. señor Quintín CHAVEZ REY, a agente Categoría 8 P.A.y T. a la agente Categoría 7 P.A.y T. señorita Angélica GONZALEZ, a agente Categoría 8 P.A. y T. a la agente Categoría 7 P.A.y T. señora Lelia B. SUAREZ de PAREDES; en UNIDAD DE ORGANIZACION 7 - Dirección de Control de Gestión, a agente Categoría 24 P.A.y T. al agente Categoría 23 P.A.y T. Licenciado Alberto GAROFALO, a agente Categoría 12 P.A.y T. a la agente Categoría 6 P.A.y T. señorita María Ester SILVA, a agente Categoría 10 P.A.y T. a la agente Categoría 6 P.A. y T. señora MONICA SERAFINI; en UNIDAD DE ORGANIZACION 8 - Delegación Río Grande, a agente Categoría 24 P.A.y T. al agente Categoría 23 P.A.y T. señor Jacobo MATTESZ, a agente Categoría 20 P.A. y T. al agente Categoría 19 P.A.y T. señor Rogelio PACHECO, a agente Categoría 15 P.A. y T. al agente Categoría 13 P.A.y T. señor Dardo PEREZ, a agente Categoría 15 a la agente Categoría 13 P.A.y T. señora Gladys RIOS de GERMA, a agente Categoría 12 P.A.y T. a la agente Categoría 7 P.A.y T. señora Elsa Guillermina ANNEBODA de SESMA, y a agente Categoría 12 P.A.y T. al agente Categoría 9 P.A. y T. señor Alejandro R. PAEZ; todos ellos a partir del día primero (1º) de Abril de 1981.-

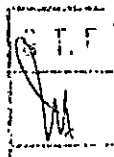
ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio, archívese.

DECRETO N°

407

/81



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1641

USUALA, 18 JUL 1979

VISTO el Expediente 2- 1748/78 del registro de esta Gobernación, por el cual se solicita la Designación de la señora BA. ANA TRINIDAD de GONZALEZ, para desempeñarse en la Dirección de Educación /

y

CONSIDERANDO:

Que la designación de referencia se solicita a partir del 22 de Febrero del año en curso y que la misma había renunciado con fecha 27 de Diciembre de 1978, no cumpliendo con el mínimo de 30 // días establecido por Decreto N° 792/78.

Que hasta el día 16 de Abril de 1979 la misma no fue notificado de la imposibilidad de proseguir su designación por los requisitos exigidos en el considerando precedente.

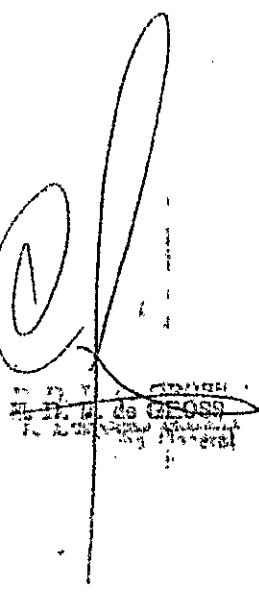
Que la mencionada prestó reales y efectivos servicios en el cargo de 10 I.A.Y.E. desde el día 22 de Febrero al 16 de Abril de 1979, tiempo que deberá ser abonado.

EL

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA ISLA DEL PUERTO, ANCHICAYA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETO:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR se abone el pago de los servicios prestados por la señora BARRERA TRINIDAD de GONZALEZ, como Agente Categoría IC.


F. J. de GONZALEZ
F. J. de GONZALEZ

... / / /

F.A.y.E. por el lapso comprendido entre los días veintidós (22) de
Febrero al diecisiete (17) de abril de 1973.-

ARTICULO 2º.- El gasto que resulte de los comprobantes del presente de-
rá imputado en RUBRICACION II- Ministerio del Gobierno, Educación /
y Bienestar Social- UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 3- Dirección de Educación
Planta Permanente- Ejercicio 1973.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, Publíquese, Hago el Boletín Oficial del /
Territorio. Cumplido, archívese.-

DISPONGO Nº 1002 / 73

C.Y.R.
SUP
R
A

ARIGOTTI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GROSS
Directora de Despacho General

28 JUN 1979

SEPTO de Seguridad 6407/79 del Secretario de esta Comandancia, por el
cual se solicita la designación de un agente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, para el
servicio en la Comandancia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

CONSIDERANDO

Que dicha designación de personal es necesaria en virtud de la necesidad de cubrir el cargo de
agente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

POR TANTO

EL COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO ARGENTINO

DECRETA: Que se designa al Sr. [Nombre] para el cargo de

agente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 1º.- Designa al Sr. [Nombre] para el cargo de agente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en la categoría de 2º. Ley, a la fecha de la presente resolución, para el cargo de agente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 1º de julio de 1979.

Artículo 2º.- El agente que ocupa el cargo de agente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en la categoría de 2º. Ley, a la fecha de la presente resolución, para el cargo de agente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 1º de julio de 1979.

Artículo 3º.- Designa al Sr. [Nombre] para el cargo de agente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en la categoría de 2º. Ley, a la fecha de la presente resolución, para el cargo de agente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 1º de julio de 1979.

889

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARIGOTTI
Sylvester MARIONETTI

CARLA E. D. D. GROSS
Directora de Despacho General

1008

USHUALA,

17 ENE 1979

VISTO Y CONSIDERANDO: que mediante expediente G- 8524/78 del registro de esta Gobernación, la Agente Categoría 9 P.A.y.T. / señora BARBARA TOLDO de GOROSITO, solicita le sea aceptada la renuncia, al cargo que ocupa en el Departamento Suministro, a partir del día 29 de Diciembre del año en curso.--

FOR FOLIO:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARCTICA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Agente Categoría 9 P.A.y.T. señora BARBARA TOLDO de GOROSITO, a partir del día nueve (29) de Diciembre de 1978.

2º.- Comuníquese. Publíquese, dése al Boletín Oficial del Territorio. Cumplido, archívese.

35

179

ARIGOTTI
Salvador MARRONFELI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAQUEL L. D. B. de TAVARONE
s/c. Dirección Despacho General

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 3 AGO 1978

VISTO la necesidad de promocionar a diverso personal dependiente del
Ministerio de Economía y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que las promociones de referencia se encuadran de acuerdo a las facultades conferidas por Decreto-Ley 2191/57, Art. 20º, Inc. 12º).

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1º.- PROMUEVESE en JURISDICCION III - Ministerio de Economía y Finanzas, al personal que figura en Planillas n° 1, 2 y 3 anexas al presente, en / las Unidades de Organización y categorías que se indica en cada caso, a partir del día primero (1º) de agosto de 1978.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3º.- Comuníquese. Publíquese, dése al Boletín Oficial del Territorio. Cumplido, archívese.-

1055

DECRETO N°

/78

G.T.F.
Idc.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]

1008
Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

1055
178
PLANILLA N° 2 ANEXA AL DECRETO N°

CRISCI de GONZALEZ Hilda

10 P.A.yT.

NENEN Ricardo

10 P.A.yT.

PETEREIT Irma

10 P.A.yT.

TOLEDO de COROSITO Bárbara

9 P.A.yT.

RIZZI Marcos Rogelio

8 P.A.yT.

FERREYRA de FERREYRA Ernestina

8 P.A.yT.

MUTTO Marta

8 P.A.yT.

BONIN de CAPECE Silvia

8 P.A.yT.

SOLIS de CASTRO Marta

8 P.A.yT.

BARRIENTOS Liliana

8 P.A.yT.

MELCHIOR de SENILLIANI Irma

7 P.A.yT.

RODRIGUEZ Pablo Ramón

7 P.A.yT.

ORTEGA Eduardo Roberto

7 P.A.yT.

ACOSTA Ramona

7 P.A.yT.

CHEUQUEMAN Héctor Delfín

7 P.A.yT.

TAVIE Alba

7 P.A.yT.

MUÑOZ Juan Carlos

6 P.A.yT.

PETEREIT de SABIO Amelia

7 P.A.yT.

ARRIETA Miguel Angel

SG- "D"

UNIDAD DE ORGANIZACION 3 - Dirección General de Rentas

ZAMBANO de DAMINATO Leonor

19 P.A.yT.

PACHECO Rogelio

19 P.A.yT.

AROSTEGUICHAR Aldo

13 P.A.yT.

PÉREZ Dardo Apolinario

13 P.A.yT.

PACHECO GARCIA Francisco

13 P.A.yT.

1008

ANEXO N° 25 ANEXA AL DECRETO N° 1145/75

Categoría	6	RUIZ JUAN RAMON
"	12	BAHIA MANUEL
"	6	ALVAREZ DE RODRIGUEZ
"	6	FERNANDEZ HUGO
"	19	MOTTOLA HIGACIO
"	16	VARGAS MEDINA JOSE
"	12	AGUILA DE MACIAS MISTA
"	6	DIARZO DE VILLEGAS SILVIA
"	6	BELIN DE CAPECE SILVIA
"	6	TOLEDO BARBARA
"	6	SOLIS MARTHA
"	13	SARRIENTOS RAMON
"	10	GARRO MIGUEL
"	6	GARRO MARCELINO
"	16	RAMOS JUAN JOSE
"	6	CASTRO ANTONIO
"	5	ISCRNA JOSE ENRIQUE
"	14	BRIZUELA ROBERTO
"	15	FELMAN BERGIO EDUARDO
"	15	ISCRNA DE PERALTA MERCEDES
"	6	ELIOT DE COSTA MARCARITA
"	17	ROELAND JUAN CARLOS
"	6	CASTRO DANIEL
"	6	R OJAS LETICIA
"	16	CHELALICHE DORA

JURISDICCION III - Ministerio de Economía y Finanzas
 UNIDAD DE ORGANIZACION 3 - Dirección General de Rentas

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO Y TECNICO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
 Director de Personal

Gobernación del Territorio Nacional
de la Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

USUBAIA,

28 JUL 1976

VISTO el Expediente G-3237/76, del Registro de esta Gobernación, mediante el cual se solicita el cambio de Categoría de la Agente **BARBARA TOLERO de GROSCHKE**,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 4 de Diciembre de 1975 la Agente **BARBARA TOLERO de GROSCHKE**, cumplió 17 años de edad.-

Que por derecho adquirido corresponde reubicarla en la Categoría inmediata superior.-

Que dado el tiempo transcurrido es necesario reconocer de inmediato el pago de los servicios prestados.-

10. 110:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1º.-RECONOCER de Legítimo Abono el pago de los servicios prestados por la Agente Señora **BARBARA TOLERO de GROSCHKE**, por el lapso comprendido entre los días 1º de enero al 31 de Julio del corriente año, como Agente Sub-Grupo Categoría "B".-

ARTICULO 2º.-PASAR a Agente Sub-Grupo Categoría "B" a la Agente Sub-Grupo Categoría "A" Señora **BARBARA TOLERO de GROSCHKE**, a partir del

CARLA E. GROSCHKE
Directora General

*Gobernación del Territorio Nacional
de la Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur*

che lo lo Anzeta del suo in corso.-

El presente es un documento de confidencia y no debe ser divulgado fuera del ámbito de la Oficina de la Contraloría General de la República.

1. COMUNICADO A: -Comuniquese, Publíquese. Dése al Boletín Oficial del
Ministerio y Archívese.-

396

ARRESTED

Gaspariano Tanni.

~~CARLA DE D. D. ROSS~~
~~Directora do Despacho Geral~~

El pacto que durante el cumplimiento del presente será inculcado a las partes por los
intermediarios.
JUAN PABLO -

RECEIVED 12 20 76

Part I - Identification

CONDÉ FERNANDO MARIN 4 A.A.; BRANT ROBERTO 4 A.T.; FREYRE JUAN CARLOS 2 A.S.O.; ORTEGA JUAN /
SANTA E A.S.C.; HERNANDEZ DE DOMATIN MARIA LUZENA 1 A.S.C.; BARRIA CATALINA 1 A.S.C.; SUTTA
CONCEPCION 2 A.S.O.; AMADIO WIL. DE VARGAS MARIA ISABEL 1 A.S.C.; FERRAS EDUARDO ISIDRO 1 A.S.O.;
CASANOVA DE CASANOVA ELENA 2 A.S.C.; ALAN JOSÉ FREDERICO 4 A.S.C.; BRIVE EDUARDO ALBERTO 19 A.T.;
DANZ PEREZ ARTURO 1 A.S.C.; MARTINEZ ALFREDO EDUARDO 10 A.T. 22

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS

SILEA DEL CARNER 5 A.S.C., VAREZ ANTONIO MARTIN 20 A.A., ALLEGRA ANIRAL PIERRETO 20 A.A.,
 VICTORIANO 3 A.A., AMIRAL DE TORRES MARIA LUCRECIA 2 A.S.C., CABRERA DE LINO SARA JUAN
 5 A.S.C., PETERINI ALBERTO 6 A.S.C., BERTOSI RUBEN 8 A.S.C., CORDEA RAMON 5 A.S.C., MALDONADO
 JOSE 5 A.S.C., FUERTAS PEDRO 4 A.S.C., RUIZ RUBEN 4 A.S.C., CAILLARD JUAN 9 A.S.C., SUBIAGA JESU
 SOSA ANSEL 8 A.S.C., TORRES OLGA HUMBERTO 6 A.S.C., OYANZUN DE MUROS ALICIA 1 A.S.C., FOLCART /
 NUCIA 1 A.A., SILVA CRISTINA DE PATIANCA MARIA DEL T. 2 A.A., SCHIRISSE VICTOR 1 A.S.C., SANC
 NRO DE NORO MARIA 1 A.S.C., ALVAREZ DE CARCANO ELEGRA 1 A.S.C., RODRIGUEZ PAVO TASON 1 ASC.
 MUÑOZ RAMONA 1 A.S.C., SAGUIAN DE SHON OFENCIA 1 A.S.C., LINTON RAPANA 1 A.S.C., CARMELITTI
 DE GONZALEZ NITA 1 A.S.C., RODRIGUEZ DE DIAZ MARIA 1 A.S.C., CAPILLET DE CASERIO TERESA 1 ASC.
 MANTELLA MARIA EUGENIA 2 A.S.C., QUINEROS DE NINCE NITA 1 A.S.C., TORRES PAREANTO DE YANQUIN
 MARIA 1 A.S.C., AMORES LARIE ROSA NITEL 10 A.A., STRACORDANI DE GARCIA ELZA 3 A.A., VELZCO ANA
 10 A.A., TULLIAN ESTEL MARIE 2 A.S., ALDOISO DE SUAREZ MARIA E. 2 A.S.C., SARDIENTO DE MO
 NITIO NITA 2 A.S.C., RIOS DE TORRES JENIA 2 A.S.C., BARRIENTOS TRAZEL 2 A.S.C., MONY MARIA DEL
 ARKEN 2 A.S.C., GORDO DE SANAYIA AULEA 2 A.S.C., CALITO JOSE ST. 19, ROCH. VIL. DE VELAZQUEZ
 OLANDA 2 A.S.C., ANNAIS NITA 2 A.S.C., MALDONADO VIL. DE BARRIENTOS ELIANA 2 A.S.C., VERA ANELA
 A.S.C., STRAU MARIA CRISTINA 1 A.A., TULLIAN NITEL 2 A.A., BARRIENTOS RAHELIA INTERIO 3 ASC.
 LAN MARIA ANIMERA 1 A.S.C., SAGUIAN ROSA ESTER 5 A.T., ZICHANTI DE CHILQUINI GLORIA TONR
 A.A., PRESSATO NIT 7 A.S.P., BERGANTI SONIA 2 A.N.P., BARRANCA GRACIELA 2 A.S.C., OYARZO
 NIA OFENCIA 2 A.N.P., NITEL PEDRICO 1 A.S.P., HERBERT DE EUGOZA GRACIELA 16 A.P., MARTI DEL
 ONTO JUAN 5 A.T., SASAPOTTE DE DEL ROSA 3 A.A., AMIRAL OLGA DEL CARNER 1 A.S.C., PINES JUAN /
 ARCOS 16 A.P., ALBERTO ANILIO 3 A.N.P., TORRES DE SANCHEZ TERESA MARIA 2 A.A., VAREZ CLSTON
 1 A.A., SOSA LUIS VICENTE 2 A.A., VERNAL LESTER ROSA 16 A.S., CORVAZAN ALFREDO 3 A.P., DOMINGO
 NITEL NITA 16 A.P., LADORN PEDRO DOMINGO 16 A.P., SALADOVAL ESTHER 2 A.S.C., HOWARD DE NITA
 NITEL 2 A.S.C., PELLE RODRIGUEZ DE CASTRO MARIA V. 5 A.T., ==

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

13 SALVADOR 2 A.A., FUERO DE CONSTITUCION LIZ DE S.B. ST-PO, AGUILAR RAFAEL OLLANDO 1 A.S.C.,
ROBERTO CARLOS 2 A.A., HERNANDEZ ANTONIO ST-PO, SANJUAN RAUL OSVALDO 2 A.A., RAFAEL //
LOPEZ 3 A.A., HERNANDEZ CESAR RICARDO 2 A.S.C., CANTIA ALOSA R. ZERA 9 A.A., RODRIGUEZ L.

SUBDIRECCION IV - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ADAMIRAL ARYANDO 5 A.T., COLIN DE CALERON IEDA 2 A.T., ALVAREZ DE URIBE ROSA 1 A.S.C., CANDE
LAS J. CARLOS SE 100, TAYLOR CARLOS L. 10 A.A., LOIS DE GUARDIA MARIA 2 A.A., MARCONI C. 1 A.T
SRIAS SUREN OSMAR 7 A.A., TAVARONE FRANCISCO 13 A.A., JURNEVIC ZVONILIR 6 A.T., HUSTAMANTE OLO
DOMIRO 6 A.S.C., FERRONE CARLOS 6 A.S.C., MATEO ANGEL 6 A.S.C., LERUELA VICTOR 6 A.S.C., PAULISS
FERRIOTOS JOSE 5 A.S.C., GONZALEZ OSCAR 5 A.S.C., GARCARD SOTO H. 4 A.S.C., LOPEZ HENITO 1.4 ASD.
FERRITEA JUAN. A. 3 A.S.C., GUTIERREZ EDUARDO 2 A.S.C., VILLETA HUGO 2 A.S.C., VILLARREAL NORMA
B A.A., HERRERO JORGE A. 10 A.A., BUSTOS ZEROVIC 9 A.A., MAGNI AN. H. 4 A.A., MONOZ DE REHER H.S.
FERRILLO FRANCISCO SE 100, NEREN VICENTE SG 100, BONTES ROSA 2 ASD, VARAS DANIEL 5 AT,
FERRER DE SANCHEZ ELIANA 2 A.A., RODRIGUEZ MIGUEL 2 A.A., FERRERA ERNESTINA 2 A.A.

Gobernación del Territorio Nacional

de la Tierra del Fuego, Antártida e

Islas del Atlántico Sur

FOLEO DE GOROSITO

301.604

Pto. L-5

60

VISTO la necesidad de prorrogar diversas contrataciones efectuadas el 31 de marzo del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de regularizar la situación del personal contratado, se hace necesario que aquellos Contratos que fueran celebrados el 31 de marzo, tengan vigencia hasta el día 31 de mayo de 1976.

POR ELLO:

EL INTERVENTOR MILITAR DEL TERRITORIO

NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, AN

TIERRA E ISLAS DEL ATLÁN

TICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AMPLIARSE Ad referendum de las nuevas autoridades del Gobierno Territorial, por el término de dos (2) meses, los Contratos celebrados con el personal que se detallan en las Planillas N° 1 a N° 6 inclusive que forman parte de la presente, en las categorías que se indican en cada caso y a partir del día primero (1º) de abril y hasta el día treinta y uno (31) de mayo de 1976.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en los partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3º.- Comuníquese. Publíquese, dese al Boletín Oficial del Territorio. Cumplido, archívese.

ANEXO N°

89

FECHA:

23 ABR 1976

G.T.F.

SECRETARÍA

ASISTENTE

ASISTENTE

ASISTENTE

CAREL I. L.

Directora de Despacho General

ROBERTO

Alfredo Castro

*Gobernación del Territorio Nacional
de la Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur*

LEY Nº

IMPUESTO

DITAMEN

Exclusión

Imprese

Jurada

DIA

MES

AÑO



CONTRATO

Entre el Ministerio de Economía y Finanzas del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico // Sud, representado en este acto por el señor Ministro, Contador Público Nacional, Dr. SALVADOR MARGONETI, en adelante llamado el MINISTRO por una parte y la señora LUX DE SANTA BARRERA TOLEDO de 7 COROSITO, D.N.I. Nº 12.701.945, en adelante llamada la CONTRATADA por la otra, se conviene en celebrar el presente Contrato de Locación / de Servicios bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL MINISTERIO contrata los servicios de la CONTRATADA quien se desempeñará como Cadete Administrativa en el Departamento Suministros, por el lapso comprendido entre los días primero (1º) de enero y treinta y uno (31) de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

SEGUNDA: EL MINISTERIO asigna y la CONTRATADA acepta por los servicios señalados una retribución equivalente en la fecha al cargo de / Agente de Sub-grupo Categoría "C", de PESOS LEY NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 9.940,00), que se abonarán a fin de cada mes y la que se / rá modificada cada vez que lo sea para el Personal de la Administra / ción Pública Nacional. - A fin del estampillado de Ley la retribución asignada es de PESOS LEY NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 9.940,00).

TERCERA: La CONTRATADA se considerará asimilada al Régimen de Licen / cias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional. Se / le efectuarán los descuentos por porcentaje que corresponda de reten / ción de la Caja de Ahorro para Pensiones.

CUARTA: La CONTRATADA queda sometida a las disposiciones, órdenes y / demás reglamentaciones establecidas por el MINISTERIO y que se vincu / len con las tareas asignadas, las que serán transmitidas por interna / dio del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Departamento / Suministros.

QUINTA: EL MINISTERIO podrá rescindir del presente Contrato en cual / quier momento y sin necesidad de interpelación judicial, si los ser / vicios de la CONTRATADA no fueran necesarios al mismo; en este caso / la CONTRATADA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. - Por / su parte la CONTRATADA podrá rescindir de la presente obligación en / el momento que le estime oportuno, debiendo cursar comunicación por es / crito en tal sentido al MINISTERIO, con quince (15) días de anticipa / ción.

En prueba de conformidad se firman seis (6) ejemplares de / un mismo tenor y a un solo efecto a los diez (10) días del mes de mar / zo de mil novecientos setenta y seis, quedando el Original y dos co / pias con la debida habilitación de Ley en poder del MINISTERIO y el / sextuplicado en poder de la CONTRATADA.

EL PRESENTE CONTRATO TIENE VIGENCIA HASTA EL DIA 31/3/76.-

LCC.

PLANTILLA N° 1 - ANEXA AL DECRETO N° 1238/75 -
JURISDICCION III - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
UNIDAD DE ORGANIZACION 1 - DIRECCION SUPERIOR

Agrupamiento Servicios Generales

TOLERO, Barbara	Categoría D.S.C. "C"	1-7-75 al 31-12-75
AGUILAR, Ramón	Categoría 1 A.S.C.	1-7-75 al 31-12-75

JURISDICCION III - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
UNIDAD DE ORGANIZACION 2 - Contaduría General

Agrupamiento Administrativo

FELDMAN, Eduardo	Categoría 15 A.A.	1-7-75 al 31-12-75
CAROTA, Ricardo	Categoría 10 A.A.	1-7-75 al 31-12-75
ALIENDRO, Mario	Categoría 3 A.A.	1-7-75 al 31-12-75
ORTIZ, Salvador	Categoría 2 A.A.	1-7-75 al 31-12-75

e 1188

1188-11, 22 de febrero de 1975

El Sr. Director General de Personal y Recursos Humanos N. 1189/75, mediante el cual se ordena a los señores de la Oficina de Recursos de diversos aspectos de esta gestión.

SEÑALADO

Que se le ha enviado un giro postal a la familia y la cual se debe hacerle pagar a la familia.

SEÑALADO

El Sr. Director General de Personal y Recursos Humanos

El Sr. Director General de Personal y Recursos Humanos

El Sr. Director General de Personal y Recursos Humanos

El Sr. Director General de Personal y Recursos Humanos

ARTICULO 10.- FORTALECIMIENTO de la planilla de personal al Decreto N. 1189/75, se le ha enviado a la familia y la cual se debe hacerle pagar a la familia.

ARTICULO 11.- Continuar con la planilla de personal al Decreto N. 1189/75, se le ha enviado a la familia y la cual se debe hacerle pagar a la familia.

1188-11, 22 de febrero de 1975

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

EL CORIA FIEL DEL ORIGINAL

FRANCISCO A. GROSS

DIRECTOR DE PERSONAL

Gobernación del Territorio Nacional
de la Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

CONTRATO

Entre el Ministerio de Economía y Finanzas del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representado en este acto por el Señor Ministro de Economía y Finanzas Lic. LUIS OSCAR LOMBARDI, en adelante llamado EL MINISTERIO por una parte y la señora ROSALBA ZUBIENDE de VILLAR, L.C. 16.263.001, en su condición de persona a cargo de la patria potestad de su hija menor ROSALBA ZUBIENDE, C.I. 1958, U.F.I. N° 12.701.945 en adelante llamada LA CONTRATADA por la otra, se conviene en celebrar el presente Contrato de Locación de Servicios bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL MINISTERIO contrata los servicios de LA CONTRATADA, quien se desempeñará como asistente en el Departamento de Ministros, por el lapso comprendido entre los días 1° de julio y 31 de diciembre del corriente año.

SEGUNDA: EL MINISTERIO asigna y LA CONTRATADA acepta por los servicios señalados, una remuneración equivalente a la de Agente Sub-Grupo Categoría "C", que se abonará al fin de cada mes y la que será modificada cada vez que lo sea para la Administración Pública Nacional, a fin del estampillado de Ley la remuneración asignada es de \$2.575,00 con CINCUENTA Y CINCO (2.575,00), equivalente en la forma al cargo de Agente de Sub-Grupo, Categoría "C" que se asigna en la presente cláusula.

TERCERA: LA CONTRATADA se considerará sujeta al Régimen de Licencias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional. Se le efectuará el descuento del porcentaje que corresponda por retención de la Caja de Ahorro para la Vejez.

CUARTA: LA CONTRATADA queda sometida a las disposiciones, órdenes y demás reglamentaciones establecidas por el MINISTERIO y que se vinculen con las tareas asignadas. Las que serán transmitidas por el Departamento de Ministros.

QUINTA: EL MINISTERIO podrá rescindir en cualquier momento y sin necesidad de interpolación judicial el presente CONTRATO si los servicios de LA CONTRATADA no fueran necesarios al mismo. En este caso LA CONTRATADA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. Por su parte LA CONTRATADA podrá rescindir la presente obligación en el momento que lo estime oportuno, debiendo cursar comunicación por escrito en tal sentido AL MINISTERIO con quince (15) días de anticipación.

SEXTA: Por cualquier divergencia que no suscitara en el cumplimiento del presente Contrato y que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la JURISDICCION DEL JUZGADO FEDERAL DEL TERRITORIO, o cuyos efectos rigen en domicilio legal en la ciudad de Ushuaia.

En prueba de conformidad, se firman seis (6) ejemplares de un mismo tenor y con solo efecto, al día (31) treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cinco, quedando el original y cuatro copias con la debida habilitación de Ley en poder del MINISTERIO y el sexto ejemplar en poder de LA CONTRATADA.

67
SER.

[Firma]
[Firma]

[Firma]

*Gobernación del Territorio Nacional
de la Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur*

PLANILLA Nº 1 - LISTA DE EMPLEADOS Nº 1/573.

ADMINISTRACIÓN III - Gobernación de Tierra del Fuego

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN I - Dirección Superior

RODRIGO ELIZABETH	Categoría 14 - 2º	14/7 al 31/12/75
RODRIGO MARIA	Categoría 14 - 2º	14/7 al 31/12/75
RODRIGO EDUARDO	Categoría 15 - 1º	14/7 al 31/12/75
RODRIGO GILBERTO	Categoría 16 - 1º	14/7 al 31/12/75
RODRIGO MARIA	Categoría 14 - 2º	14/7 al 31/12/75
RODRIGO SALVADOR	Categoría 14 - 2º	14/7 al 31/12/75

G.T.F.
E
D. F.
I
A

CARLA E. D. B. de GROSS
Directora de Despacho General

Gobernación del Territorio Nacional
de la Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

INFORME N.º 4 AOO-1975

Visto el Expediente N.º 4185/75 del registro de esta Gobernación, mediante el cual se solicita la contratación de personal para desempeñarse en el Ministerio de Economía y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

que el Ministerio de Economía y Finanzas informa que ante la partida habilitada para atender dicha contratación;

que dichas contrataciones se encuentran de acuerdo a las facultades conferidas por Decreto-Ley 2191/57, Art. 20º, Inc. 1º);

Por ello:

LA COMANDANTE DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E

ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR los Contratos de locación de servicios celebrados entre el Ministerio de Economía y Finanzas y las agencias que figuran en Planilla N.º 1 anexo al presente, en las categorías y sueldos que se detallan en cada uno de los mismos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, por medio de la relación original del Territorio, Territorio, Antártida, Islas del Atlántico Sur.

G	F
E	F
N	F
A	F

CARLA E. D. B. de GUSMÁN
Directora de Despacho General

MANE
Lombardi

*Gobernación del Territorio Nacional
de la Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur*

\$ 10.-



C O N T R A T O

Entre el Ministerio de Economía y Finanzas del Territorio Nacional de la Tierra /
del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representado en este acto por el señor Minis-
tro Capitán de Navío Contador Dr. ALBERTO MIGUENZA, en adelante llamado EL MINISTERIO por una
parte y la señora ORLA ZUELZO de TOLEDO, L.C. n° 6.203.001, en su condición de persona a car-
go de la patria potestad de su hija menor BARBARA TOLEDO, Clase 1963, D.N.I. n° 12.701.345
en adelante llamada LA CONTRATADA por la otra, se conviene en celebrar el presente Contrato
de Locación de Servicios bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL MINISTERIO contrata los servicios de LA CONTRATADA, quien se desempeñará como Va-
lleta en el Departamento Suministros, por el lapso comprendido entre los días 1° de
enero al 30 de junio del corriente año.

SEGUNDA: EL MINISTERIO asigna y LA CONTRATADA acepta por los servicios señalados, una retri-
bución equivalente al cargo de Agente de Sub-Grupo, Agrupamiento Administrativo, Ca-
tegoría "C", que se aborarán a fin de cada mes y la que será modificada cada vez que lo sea
para la Administración Pública Nacional. A fin del estampilado de Ley la retribución asigna-
da es de PESOS 883 MIL CINCUENTOS SESENTA Y CINCO (8 2.575,00), equivalente en la fecha al
cargo de Agente de Sub-Grupo, Agrupamiento Administrativo, Categoría "C" que se asigna en la
presente cláusula.

TERCERA: LA CONTRATADA se considerará sujeta al Régimen de Licencias para el Personal Ci-
vil de la Administración Pública Nacional. Se le efectuará el descuento del porcen-
taje que corresponda por retención de la Caja de Ahorro para Mayores.

CUARTA: LA CONTRATADA queda sujeta a las disposiciones, normas y demás reglamentaciones
establecidas por EL MINISTERIO y que se vinculen con las tareas asignadas, las que
le serán transmitidas por intermedio del Departamento Suministros.

QUINTA: EL MINISTERIO podrá rescindir en cualquier momento y sin necesidad de interpelación
judicial el presente CONTRATO si los servicios de LA CONTRATADA no fueren necesarios
al mismo. En este caso LA CONTRATADA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. For-
malmente LA CONTRATADA podrá rescindir la presente obligación en el momento que la estime //
oportuno, debiendo cursar comunicación por escrito en tal sentido AL MINISTERIO con quince
(15) días de anticipación.

SEXTA: Por cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente Contrato
y que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya su-
meterse a la JURISDICCION DEL JUZGADO FEDERAL DEL TERRITORIO, a cuyos efectos fijan su domi-
cilio legal en la ciudad de Ushuaia.

En prueba de conformidad, se firman seis (6) ejemplares de un mismo tenor y a un
solo efecto, el día veinticinco (25) de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, quedando
el original y cuatro copias con la debida habilitación de Ley en poder del MINISTERIO y el
restante en poder de LA CONTRATADA.

Chen abdo
300.3000

(Signature)

Gobernación del Territorio Nacional
de la Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Legajo

Hacer los

USEJALIA,

8 ABR 1975

VISTO el Expediente S-748/75 del Registro de esta Gobernación, mediante el cual se solicita la contratación de un Agente Sub-Grupo Categoría "C", para desempeñarse como Cadete en el Dpto. de Suministros, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía y Finanzas celebró contrato de Locación de Servicios con la señora ORLA ZIMMERMAN de TOLEDO, en su condición de persona a cargo de la Patria Potestad de su hija menor señorita BARBARA TOLEDO, quien reúne las condiciones exigidas para desempeñarse en tales tareas.

Que Contaduría General informa que se cuenta con la partida presupuestaria habilitada para atender dicha erogación.

Que la contratación de referencia se encuadra de acuerdo con las facultades conferidas por Decreto-Ley 2191/57 -Art. 20 - Inc. 1°).

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E

ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la señora ORLA ZIMMERMAN de TOLEDO, en su condición de persona a cargo de la patria

Formación del Territorio Nacional
de la Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Potestad de su hija menor señorita BARBARA TOLEDO, D.N.I. No -94/
12.701.945, quien se desempeñará como Cadete por el lapso compren-
dido entre los días 1º de febrero al 30 de junio del corriente a-
ño, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Agente /
de Sub-Grupo, Agrupamiento Administrativo, Categoría "G".-

ARTICULO 2º.- El gasto que demanda el cumplimiento del presente /
será imputado en JURISDICCION III - UNIDAD DE ORGANIZACION 2 - //
Secretaría General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese. Publíquese. Dese al Boletín Oficial.-/
del Territorio. Cumplido. Archívese.-

DECRETO No

373

PADILLA

ALBERTO INGUERZA

CARLA D. E. DE ROSA
Jefa de Despacho General

Para la clasificación final

19. **Вопросы к семинару:**

Exhibit

SECRET

[Faint handwritten notes or signatures]

[illegible]

~~CONFIDENTIAL~~

FOJA DE CALIFICACION

PAGE 1

Repartición que la formula _____

Apellido y nombre GOTOSITO BARBARA

L. E. Nº _____

Especialidad _____

Puestos desempeñados _____

LICENCIAS QUE NO INCIDEN EN LA CALIFICACION

Detalle de las licencias en el período de esta calificación

C A U S A		Meses	Días
Ordinario			
Enfermedad profesional contraída en actos de servicio			
Gravidez			
Fuerzas de castigo			
Estudios en el país			
Servicio militar o conscripción			
(1)			
(1)			

PAGE 11

CALIFICACION

A = _____ B = _____ T = _____ E = _____

Calificación X = $\frac{B-A}{8}$ = _____

Calificación por actividad . . Y = $\frac{X+T}{12}$ = _____

CALIFICACION ESPECIAL

ASCENDENTE CON SUBSORDINADOS	Gota de Eran ascendente	Es querido y respetado	Respetado	No fama de cliente	Temperatura de cliente
NIVEL ACTUAL DE CONOCIMIENTOS PROFESIONALES	Posee los conocimientos que le permiten desempeñarse en un cargo superior	No sobrepasado los conocimientos de los correspondientes a su cargo	Posee buena capacidad profesional para las funciones que le son asignadas	Posee los conocimientos suficientes para tales tareas en su cargo	Aptitud para las actividades profesionales que le son asignadas en su cargo
CONDICION	Tiene directivas de conducción satisfactorias	Capaz de conducir	Capaz de conducir por las funciones	Tiene dificultad en conducir	Incapaz de conducir

Firma

Firma

PAGE 11

OBSERVACIONES

Para uso exclusivo de la Oficina Inspectora

Observaciones section with multiple lines for text entry.

ESTUDIOS CURSADOS

PRIMARIOS: cursado en la Escuela Nacional N° 2257 de la Localidad de Los Quirquinchos - Provincia de Santa Fe -

SECUNDARIOS: cursado en el Instituto Secundario C 70 de la Localidad de Los Quirquinchos - Provincia de Santa Fe - Comercial - Fecha de graduación 30-11-76

UNIVERSITARIOS: Contador Público Nacional, cursado en la Facultad de Ciencias Económicas de la ciudad de Rosario - Santa Fe- Fecha de graduación 23-02-77.-

OTROS ESTUDIOS: Sobre Programación en lenguajes Basic, y diversos utilitarios, en la Escuela Técnica de la ciudad de Firmat Pcia de Santa Fe.-

Ingles, hasta el tercer curso, en la Cultural Inglesa de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe.-

[Handwritten signature]

OTROS ESTUDIOS

a.- Curso sobre Política Tributaria Nacional y Provincial, organizado por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, durante el año 1979.

b.- Cursos sobre Auditorías de Empresas, organizado por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, durante el año 1980.-

c.- Cursos sobre Informática Contable, organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad de Rosario, Pcia de Sta Fe, durante el año 1980.-

d.- Curso sobre Contabilidad Pública, llevado a cabo en la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, organizado por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, durante el año 1980.-

e.- Cursos sobre Política Bancaria, organizado por Bancos Cooperativos llevado a cabo en la ciudad de Venado Tuerto, Pcia de Santa Fe durante el año 1981.-

f.- Curso de Administración Pública, llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires, organizado por los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de Bs As y Santa Fe, durante el año 1981.-

g.- Curso sobre Presupuesto por Programas, llevado a cabo en la ciudad de Ushuaia por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y dictado por el Contador Marcos Makón durante el año 1988.-

h.- Jornadas sobre Finanzas Públicas realizadas en la ciudad de Ushuaia por el Consejo Federal de Inversiones (CFI), y dictado por los Contadores Alberto Lukszan y Fernando Pose, durante el año 1991.-

X

EXPERIENCIA LABORAL

1.- SECTOR PUBLICO

a.- Ingreso en el Sector Público en el año, 1988, en la Dirección de Programación y Desarrollo Económico del Ministerio de Economía y Hacienda.-Decreto Nº 2937/88, de fecha 23-08-88. Desempeñando tareas en el área del control de ejecución presupuestaria.

b.- A partir del año 1989 como jefe del Departamento de Presupuesto, y promocionado por decreto Nº 2353/89, de fecha 21-06-89, a cargo de la confección del anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto, cumpliendo además tareas en la elaboración de informes de ejecución y análisis de las cuentas fiscales.-

c.- Por Resolución 834/90, designado como Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial, en el Programa de Saneamiento Financiero de las Provincias Argentinas. Como tal, realizo tareas compatibilizando proyectos de adecuación, equipamiento y fortalecimiento de áreas del Sector Público, posteriormente enviado a la Unidad Ejecutora Central para su presentación ante los Bancos Internacionales. Participo de los equipos de trabajo que actuaron en la compensación de créditos y deudas con la Nación (Decreto P.E.N Nº 404/90).- Realizo diversos estudios de la situación financiera de distintas áreas del sector público. Tengo a mi cargo la relación con la Contaduría General en lo atinente a la evolución de las partidas presupuestarias.-

d.- A partir del 30-01-91 a cargo temporariamente de la Dirección de Programación y Desarrollo Económico, Resolución Nº 88/91

e.-Promocionado por Decreto 576/91, de fecha 14 de Marzo de 1991

f.- Por resolución Nº 1572/91 del 17 de diciembre de 1991, designado Sub-Director de la Dirección de Presupuesto.-

2.- SECTOR PRIVADO

a.- Socio del Estudio Jurido-Contable " CID, FERREYRA, LEONE Y ASOC", en la localidad de Los Quirquinchos, Provincia de Santa Fe.-(1977-1987).-

b.- Sindico Titular del Banco Integrado Departamental, Casa Central Venado Tuerto, Pcia de Santa Fe.-

c.- Auditor externo de Mutual de Crédito de la localidad de Los Quirquinchos, Pcia de Santa Fe.-

d.- Organizador de Seguros de las Cía, General Paz Coop.Ltda y Cooperación Gremial de la ciudad de Rosario Santa Fe.-

e.- Socio del Estudio Juridico-Contable " REGALADO, CID Y ASOC", en la ciudad de Ushuaia Pcia de Tierra del Fuego.-

X

3.- SECTOR DOCENTE

a.- En el Instituto Secundario de Los Quirquinchos: como profesor titular de las materias Contables, desde el 27-03-77 hasta el 31-08-88.-

b.- ENET Nº 1, de la ciudad de Ushuaia, como profesor suplente en la materia Contabilidad durante el año 1990.-



WALTER LORENZO CID
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E.C.F. T° 171 F° 2

Apellido y Nombre: AUGSBURGER, Edelfso Luis.-

Documento Nacional de Identidad Nro. 11.295.033.-

Fecha de nacimiento: 17 de mayo de 1.954.-

Lugar: Eusebia (Sta. Fe).-

Edad: 38 años.-

Título habilitante: Abogado, expedido por la Facultad de Ciencias

Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral el día 06 de septiembre de 1.979.-

Inscripto en las siguientes matrículas:

+ Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe el día 28 de noviembre de 1.979.-

+ Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, el día 03 de diciembre de 1.980.-

+ Corte Suprema de Justicia de la Nación, el día 12 de abril de 1.983.-

Ejerce la profesión desde el día 28 de noviembre de 1.979.-

En el ejercicio de la profesión se desempeñó en las siguientes actividades:

+ Asesor Letrado de la Unión Obrera Metalúrgica de la República

Argentina - Seccional Ushuaia -

+ Asesor Letrado de la Unión de Trabajadores de la República Argentina - Seccional Ushuaia -

+ Asesor Letrado de la Asociación Trabajadores del Estado - Seccional Ushuaia -

+ Asesor Letrado de la Asociación del Personal Legislativo - Ushuaia-

+ Presidente, en la actualidad del Colegio de Abogados de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

+ Legislador Territorial durante el período comprendido entre el

////////10 de diciembre de 1987 y el día 09 de diciembre de 1989.-

+ Legislador Territorial desde el día 10 de diciembre de 1989 hasta el día 06 de enero de 1991.-

+ Convencional Constituyente desde el día 07 de enero de 1991 hasta el día 01 de junio del mismo año.-

+ Profesor ad hoc en la materia Derecho Político en la carrera de Derecho a distancia (Universidad de La Plata).-

+ Reside en el Territorio de la Provincia desde el día 01 de mayo de 1.981.-

Casado. Un hijo.

C U R R I C U L U M

NOMBRE Y APELLIDO: JUAN SEGUNDO PEREZ AGUILAR

NACIONALIDAD: ARGENTINO NATURALIZADO

ESTADO CIVIL: CASADO

DOMICILIO: PUERTO ESPAÑOL 926 - USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO

RESIDENCIA: 45 AÑOS

ESTUDIOS CURSADOS: BACHILLERATO - CICLO BASICO

ACTIVIDADES PRIVADAS:

PILOTO PRIVADO DE AVIACION - MATRICULA COMANDO DE
FUERZA AEREA N° 27093

PILOTO PATRON DE YATES MAT. P.U. N° 7815476

ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL:

INGRESO 17-03-66 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CARGOS OCUPADOS:

DECRETO 260/67 DIRECTOR DE CONTABILIDAD MUNICIPALIDAD USHUAIA

DECRETO 65/73 SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

DECRETO 79/73 DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO 20/75 DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL

DECRETO 290/86 DIRECTOR DE ADMINISTRACION SECRETARIA DE GOBIERNO

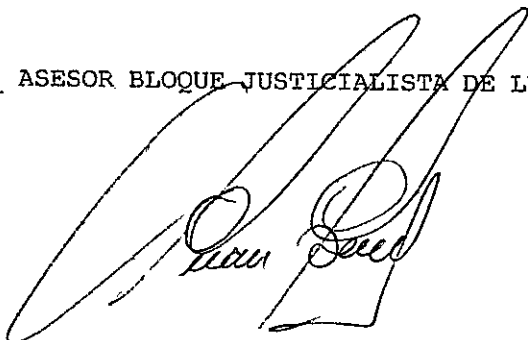
DECRETO 511/88 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION SECRETARIA DE ECONOMIA
Y FINANZAS

DECRETO 09/89 SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
(1° período).

DECRETO 865/89 SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
(2° período).

DECRETO GOBIERNO TERRITORIAL 215/91 PRESIDENTE INSTITUTO PROVINCIAL DE
PREVISION SOCIAL

OTROS CARGOS ADMINISTRACION PUBLICA: ASESOR BLOQUE JUSTICIALISTA DE LEGISLATU-
RA PERIODO 84/86.



"CURRICULUM VITAE"

I.- DATOS PERSONALES.-

Apellido: LEGUIZAMON

Nombre: Daniel Luis

Nacionalidad: Argentino

Fecha de Nacimiento: 27 de diciembre de 1954

Lugar de Nacimiento: Capital Federal

Estado Civil: Casado

Domicilio: San Martin 1505 - Ushuaia - Tierra del Fuego

Teléfonos particulares: (0901) 2-1206

Documento Nacional de Identidad N°: 11.299.785

II. ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS CONEXAS AL TURISMO.-

- Año 1984: Integrante del Consejo Asesor de Turismo del Gobierno del Territorio.
- Año 1986: Presidente de la Comisión Organizadora de la Primera Feria Turística de Tierra del Fuego.
- Año 1987: Presidente de la Comisión Organizadora de la Segunda Feria Turística de Tierra del Fuego.
- Año 1988: - Asesor y "Contact Man" de MASSALIN PARTICULARES para la organización de los "MARLBORO WINTER GAMES" de Ushuaia.
 - Organizador y Director Ejecutivo de la Comisión Mixta entre Cámara de Comercio y Gobierno del Territorio para el programa de Desarrollo Turístico de la Temporada Baja Fueguina.
- Desde 1989 y hasta la actualidad: Presidente de la FUNDACION USHUAIA TURISTICA (FUTURIS).
- Año 1991: Miembro titular de la COMISION DE INTEGRACION AEREA ARGENTINO-CHILENA ante el COMITE DE FRONTERAS en el orden regional.

III.- AUTOR DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS Y REALIZACIONES.-

- Año 1979: PLAN DE INTEGRACION AUSTRAL. En virtud del mismo se movilizaron más de un millar de estudiantes a Tierra del Fuego en las temporadas bajas de los años 1980 y 1981, contando con el respaldo de los Gobiernos de Tierra del Fuego y Santa Cruz, Armada Argentina, Fuerza Aérea, Aerolíneas Argentinas y otras entidades.
- Año 1982: CRUZADA DE ESTUDIANTES A LAS MALVINAS. No llegó a implementarse, a pesar de contar con la aprobación del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz.
- Año 1984: - PLAN DE RECUPERACION DE MERCADO. Fué el antecedente de la FERIA TURISTICA DE TIERRA DEL FUEGO.
 - CORPORACION AUSTRAL DE TURISMO: Presentado al Consejo Asesor Turístico de Tierra del Fuego.
- Año 1986: FERIA TURISTICA DE TIERRA DEL FUEGO. Logró una repercusión inédita en el mercado generando una afluencia de aproximadamente 5.000 pasajeros en los meses de mayo y junio de 1986 y cantidades levemente inferiores en agosto y setiembre del año 1987. Este sistema fué aplicado en la mayor parte de los centros turísticos del país con un éxito similar al de Tierra del Fuego.
- Año 1988: PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO DE LA TEMPORADA BAJA PARA TIERRA DEL FUEGO.
- Año 1989: Creador de la FUNDACION USHUAIA TURISTICA (FUTURIS).
- Año 1991: - PLAN DE DESARROLLO TURISTICO PARA TIERRA DEL FUEGO
 - DOCUMENTO DE INTEGRACION AEREA, suscripto por las Cámaras y Organizaciones turísticas de Ushuaia, la Dirección de Turismo Municipal, etc.
 - SISTEMA DL que motiva esta presentación.

Se deja constancia, que durante el período reseñado precedentemente se efectuaron una serie de aportes menores e ideas que han sido llevadas a la práctica exitosamente.

Asimismo queda a disposición todo el material relativo a los proyectos, trabajos y documentos enumerados precedentemente

IV.- REFERENCIAS DE ESPECIALISTAS EN TEMAS TURISTICOS.-

- Lic. Ernesto PEDRERO (ex-Vicepresidente de AEROLINEAS ARGENTINAS y ex- Presidente de OPTAR Sociedad del Estado).
- Sr. Antonio TORREJON (ex-Subsecretario de Turismo de la Nación, ex-Asesor de los Gobiernos de Tierra del Fuego y Chubut, actual Secretario de Turismo de Río Negro)

V.- REFERENCIAS DE OPERADORES MAYORISTAS.-

- Sr. Livio GADOR (GADOR VIAJES)
- Sr. Jorge MORAN (CIR TUR - SOL JET)
- Sr. Gregorio KATZ (ARIES TURISMO)
- Sr. Gustavo GIRO (ANTARTUR SRL)
- Dr. César FIOCCA (ex- gerente general de OPTAR Sociedad del Estado)
- Dra. Marta QUEIJEIRO (gerente general de OPTAR S.A.)
- Sr. Andrés DUDA (ex-socio gerente de CAVALIERE)

Ushuaia, febrero de 1992-

"CURRICULUM VITAE"

I.- DATOS PERSONALES.-

Apellido: LEGUIZAMON

Nombre: Daniel Luis

Nacionalidad: Argentino

Fecha de Nacimiento: 27 de diciembre de 1954

Lugar de Nacimiento: Capital Federal

Estado Civil: Casado

Domicilio: San Martin 1505 - Ushuaia - Tierra del Fuego

Teléfonos particulares: (0901) 2-1206

Documento Nacional de Identidad Nº: 11.299.785

II. ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS CONEXAS AL TURISMO.-

- Año 1984: Integrante del Consejo Asesor de Turismo del Gobierno del Territorio.

- Año 1986: Presidente de la Comisión Organizadora de la Primera Feria Turística de Tierra del Fuego

- Año 1987: Presidente de la Comisión Organizadora de la Segunda Feria Turística de Tierra del Fuego.

- Año: 1988: - Asesor y "Contact Man" de MASSALIN PARTICULARES para la organización de los "MARLBORO WINTER GAMES" de Ushuaia.

- Organizador y Director Ejecutivo de la Comisión Mixta entre Cámara de Comercio y Gobierno del Territorio para el programa de Desarrollo Turístico de la Temporada Baja Fueguina.

.- Desde 1989 y hasta la actualidad: Presidente de la FUNDACION USHUAIA TURISTICA (FUTURIS).

- Año 1991: Miembro titular de la COMISION DE INTEGRACION AEREA ARGENTINO-CHILENA ante el COMITE DE FRONTERAS en el orden regional.

III.- AUTOR DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS Y REALIZACIONES.-

- Año 1979: PLAN DE INTEGRACION AUSTRAL. En virtud del mismo se movilizaron más de un millar de estudiantes a Tierra del Fuego en las temporadas bajas de los años 1980 y 1981, contando con el respaldo de los Gobiernos de Tierra del Fuego y Santa Cruz, Armada Argentina, Fuerza Aérea, Aerolíneas Argentinas y otras entidades.
- Año 1982: CRUZADA DE ESTUDIANTES A LAS MALVINAS. No llegó a implementarse, a pesar de contar con la aprobación del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz.
- Año 1984: - PLAN DE RECUPERACION DE MERCADO: Fué el antecedente de la FERIA TURISTICA DE TIERRA DEL FUEGO.
 - CORPORACION AUSTRAL DE TURISMO. Presentado al Consejo Asesor Turístico de Tierra del Fuego.
- Año 1986: FERIA TURISTICA DE TIERRA DEL FUEGO Logró una repercusión inédita en el mercado generando una afluencia de aproximadamente 5.000 pasajeros en los meses de mayo y junio de 1986 y cantidades levemente inferiores en agosto y setiembre del año 1987. Este sistema fué aplicado en la mayor parte de los centros turísticos del país con un éxito similar al de Tierra del Fuego.
- Año 1988: PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO DE LA TEMPORADA BAJA PARA TIERRA DEL FUEGO.
- Año 1989: Creador de la FUNDACION USHUAIA TURISTICA (FUTURIS).
- Año 1991: - PLAN DE DESARROLLO TURISTICO PARA TIERRA DEL FUEGO.
 - DOCUMENTO DE INTEGRACION AEREA, suscripto por las Cámaras y Organizaciones turísticas de Ushuaia, la Dirección de Turismo Municipal, etc.
 - SISTEMA DL que motiva esta presentación.

Se deja constancia, que durante el período reseñado precedentemente se efectuaron una serie de aportes menores e ideas que han sido llevadas a la práctica exitosamente.

Asimismo queda a disposición todo el material relativo a los proyectos, trabajos y documentos enumerados precedentemente.

IV.- REFERENCIAS DE ESPECIALISTAS EN TEMAS TURISTICOS.-

- Lic. Ernesto PEDRERO (ex-Vicepresidente de AEROLINEAS ARGENTINAS y ex- Presidente de OPTAR Sociedad del Estado).
- Sr. Antonio TORREJON (ex-Subsecretario de Turismo de la Nación, ex-Asesor de los Gobiernos de Tierra del Fuego y Chubut, actual Secretario de Turismo de Río Negro)

V.- REFERENCIAS DE OPERADORES MAYORISTAS.-

- Sr. Livio GADOR (GADOR VIAJES)
- Sr. Jorge MORAN (CIR TUR - SOL JET)
- Sr. Gregorio KATZ (ARIES TURISMO)
- Sr. Gustavo GIRO (ANTARTUR SRL)
- Dr. César FIOCCA (ex- gerente general de OPTAR Sociedad del Estado)
- Dra. Marta QUEIJEIRO (gerente general de OPTAR S.A.)
- Sr. Andrés DUDA (ex-socio gerente de CAVALIERE)

Ushuaia, febrero de 1992-

"CURRICULUM VITAE"

I.- DATOS PERSONALES.-

Apellido: KRESER PEREYRA

Nombre: Jorge Eduardo

Nacionalidad: Argentina

Fecha de Nacimiento: 3 de septiembre de 1951

Lugar de Nacimiento: Buenos Aires

Estado Civil: Casado

Domicilio: Tomás Beban 1004 - (9410) Ushuaia

Teléfonos particulares: (0901) 21013/24143

Teléfonos profesionales: (0901) 21899/23354

Nombre y Apellido del padre: José KRESER

Nombre y Apellido de la madre: Hilda Amalia PEREYRA PACHECO

Nombre y Apellido de la esposa: María del Rosario COSTAGUTA

Profesión: Abogado

Documento Nacional de Identidad Nº: 8.586.215

Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº: 6.474.812

II.- TITULOS.-

a) Bachiller: Egresado en 1971 del Colegio Nacional Nº 6 "MANUEL BELGRANO", Buenos Aires.

b) Abogado: Egresado en 1977 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES", Buenos Aires.

III.- CURSOS REALIZADOS.-

a) Derecho Aeronáutico y Espacial (Buenos Aires, 1978).

b) Primer Seminario de "Derecho Administrativo de Tierra del Fuego" (1983).

IV.- ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS Y CONFERENCIAS REALIZADOS EN TIERRA DEL FUEGO.-

- a) Primeras Jornadas sobre "PROVINCIALIZACION DEL TERRITORIO" (Ushuaia, 1986).
- b) Jornadas sobre Drogadicción (Ushuaia, 1987)
- c) Segundas Jornadas sobre "PROVINCIALIZACION DEL TERRITORIO" (Ushuaia, 1990).
- d) Primeras Jornadas de DERECHO CONSTITUCIONAL organizadas por el Colegio de Abogados de la Tierra del Fuego (Ushuaia, 1991).

V.- ANTECEDENTES DOCENTES.-

Profesor Adjunto de "DERECHO PROCESAL III" de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES", Cátedra del Dr. Osvaldo D. Mirás (Buenos Aires, 1979-1982).

VI.- ANTECEDENTES LABORALES.-

1) Sector Público:

- a) Poder Judicial de la Nación (Buenos Aires, 1973-1979).
- b) Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - Gerencia de Asuntos Jurídicos (Buenos Aires, 1979-1982).
- c) Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - Encargado de Agencia Ushuaia (Ushuaia, 1982-1986).
- d) Instituto Territorial de Previsión Social - Asesor Letrado (Ushuaia, 1985-1987).
- e) Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - Síndico (Ushuaia, 1988-1989).

2) Sector Privado:

- a) Ejercicio de la Profesión: Buenos Aires, San Isidro, Lomas de Zamora, San Martín y Ushuaia a partir de 1978.
- b) Asesor de Empresas de la Construcción: Integral Ona S.R.L.; Bronzovich Hnos. S.R.L.; Kau-Heken S.R.L.; Australco S.R.L.; Petrelco S.R.L.; Supercemento S.A.; Laryea S.A.; Iglys S.A. - Consur S.A. (U.T.E.); Inteco S.A.

- c) Asesor de Empresas de Viajes y Turismo: Antartur S.R.L., Antártida S.R.L., Licatur S.R.L.; Bahía Paraiso S.R.L.
- d) Asesor de Empresas de Transporte: Transportes Pampeano S.A.C.I.I.F. y A.; Marítima Transur S.R.L.; Transportes Los Carlos S.R.L.
- e) Asesor de Empresas Textiles: Hilandería Fueguina S.A.; Medias París S.A.
- f) Asesor de Empresas Comerciales: Televisora Austral S.R.L.; Foto Eduardo's; IM.CO.FUE. S.R.L.; Hugo Magni Representaciones S.R.L.; Optica Eduardo's, Lapataia S.R.L. -
- g) Asesor de Empresas Químicas y Electrónicas: Baplast S.R.L.; Noblex Argentina S.A.; Continental Fueguina S.A.
- h) Asesor de Empresas Médicas: Sanatorio San Jorge S.R.L.; Emergencias Médicas Fueguinas.
- i) Apoderado de Bancos y Compañías de Seguros: Banco de Quilmes S.A.; Banco de la Ciudad de Buenos Aires; Hector Martinez Sosa y Cia. S.A.; La Buenos Aires Cia. de Seg. S.A.; Los Andes Cia. de Seg. S.A.; La Equitativa del Plata S.A. de Seg.; Mandataria Fueguina de Seguros S.A.; The Firemen's Insurance Cia. of Newark, New Jersey; La Estrella Cia. de Seguros de Vida S.A.; Cia. Arg. de Seg. La Estrella S.A.; Lider Cia. de Seg. S.A.; Solvencia S.A. de Seg. Generales; La Anglo Arg. S.A. Cia. de Seg. Fenix del Rio de la Plata Cia. de Seguros S.A.; La Austral Cia. de Seg. S.A.; La Universal Cia. de Seg. S.A.
- j) Apoderado de Empresas Pesqueras: Oceanus S.A.; Mar Frio S.A.P.I.C

Ushuaia, febrero de 1992.-

Jorge Eduardo ~~PEREZ~~ PEREYRA

"CURRICULUM VITAE"

I.- DATOS PERSONALES.-

Apellido: KRESER PEREYRA

Nombre: Jorge Eduardo

Nacionalidad: Argentina

Fecha de Nacimiento: 3 de septiembre de 1951

Lugar de Nacimiento: Buenos Aires

Estado Civil: Casado

Domicilio: Tomás Beban 1004 - (9410) Ushuaia

Teléfonos particulares: (0901) 21013/24143

Teléfonos profesionales: (0901) 21899/23354

Nombre y Apellido del padre: José KRESER

Nombre y Apellido de la madre: Hilda Amalia PEREYRA PACHECO

Nombre y Apellido de la esposa: María del Rosario COSTAGUTA

Profesión: Abogado

Documento Nacional de Identidad Nº: 8.586.215

Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº: 6.474.812

II.- TITULOS.-

a) Bachiller: Egresado en 1971 del Colegio Nacional Nº 6 "MANUEL BELGRANO", Buenos Aires.

b) Abogado: Egresado en 1977 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES", Buenos Aires.

III.- CURSOS REALIZADOS.-

a) Derecho Aeronáutico y Espacial (Buenos Aires, 1978).

b) Primer Seminario de "Derecho Administrativo de Tierra del Fuego (1983).

IV.- ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS Y CONFERENCIAS REALIZADOS EN TIERRA DEL FUEGO.-

- a) Primeras Jornadas sobre "PROVINCIALIZACION DEL TERRITORIO" (Ushuaia, 1986).
- b) Jornadas sobre Drogadicción (Ushuaia, 1987)
- c) Segundas Jornadas sobre "PROVINCIALIZACION DEL TERRITORIO" (Ushuaia, 1990).
- d) Primeras Jornadas de DERECHO CONSTITUCIONAL organizadas por el Colegio de Abogados de la Tierra del Fuego (Ushuaia, 1991).

V.- ANTECEDENTES DOCENTES.-

Profesor Adjunto de "DERECHO PROCESAL III" de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES", Cátedra del Dr. Osvaldo D. Mirás (Buenos Aires, 1979-1982).

VI.- ANTECEDENTES LABORALES.-

1) Sector Público:

- a) Poder Judicial de la Nación (Buenos Aires, 1973-1979).
- b) Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - Gerencia de Asuntos Jurídicos (Buenos Aires, 1979-1982).
- c) Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - Encargado de Agencia Ushuaia (Ushuaia, 1982-1986).
- d) Instituto Territorial de Previsión Social - Asesor Letrado (Ushuaia, 1985-1987).
- e) Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - Síndico (Ushuaia, 1988-1989).

2) Sector Privado:

- a) Ejercicio de la Profesión: Buenos Aires, San Isidro, Lomas de Zamora, San Martín y Ushuaia a partir de 1978.
- b) Asesor de Empresas de la Construcción: Integral Ona S.R.L.; Bronzovich Hnos. S.R.L.; Kau-Heken S.R.L.; Australco S.R.L.; Petrelco S.R.L., Supercemento S.A.; Laryea S.A.; Iglys S.A. - Consur S.A. (U.T.E.); Inteco S.A.

- c) Asesor de Empresas de Viajes y Turismo: Antartur S.R.L.; Antártida S.R.L., Licatur S.R.L.; Bahía Paraíso S.R.L.
- d) Asesor de Empresas de Transporte: Transportes Pampeano S.A.C.I.I.F y A.; Marítima Transur S.R.L.; Transportes Los Carlos S.R.L.
- e) Asesor de Empresas Textiles: Hilandería Fueguina S.A., Medias París S.A.
- f) Asesor de Empresas Comerciales: Televisora Austral S.R.L., Foto Eduardo's; IM.CO.FUE. S.R.L.; Hugo Magni Representaciones S.R.L.; Optica Eduardo's; Lapataia S.R.L.
- g) Asesor de Empresas Químicas y Electrónicas: Baplast S.R.L., Noblex Argentina S.A.; Continental Fueguina S.A.
- h) Asesor de Empresas Médicas: Sanatorio San Jorge S.R.L.; Emergencias Médicas Fueguinas.
- i) Apoderado de Bancos y Compañías de Seguros: Banco de Quilmes S.A., Banco de la Ciudad de Buenos Aires; Hector Martinez Sosa y Cia. S.A.; La Buenos Aires Cia. de Seg. S.A.; Los Andes Cia. de Seg. S.A., La Equitativa del Plata S.A. de Seg.; Mandataria Fueguina de Seguros S.A.; The Firemen's Insurance Cia. of Newark, New Jersey; La Estrella Cia. de Seguros de Vida S.A.; Cia. Arg. de Seg. La Estrella S.A.; Lider Cia. de Seg. S.A.; Solvencia S.A. de Seg. Generales; La Anglo Arg. S.A. Cia. de Seg. Fenix del Rio de la Plata Cia. de Seguros S.A.; La Austral Cia. de Seg. S.A.; La Universal Cia. de Seg. S.A.
- j) Apoderado de Empresas Pesqueras: Oceanus S.A.; Mar Frio S.A.F.I.C.

Ushuaia, febrero de 1992.-

Jorge Eduardo KRESER PEREYRA

DATOS PERSONALES

APELLIDO Y NOMBRES: CID, Walter Lorenzo
FECHA DE NACIMIENTO: 25 de Octubre de 1954
ESTADO CIVIL: Casado
DOMICILIO: Aoniken 1457
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: D.N.I Nº 11.364.920

